



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1332/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vanesa Maestre Velasco, contra la empresa Cocemfe Castilla-La Mancha, Fondo de Garantía Salarial y Cocemfe Toledo, sobre despido, se ha dictado auto de nulidad de actuaciones y nuevo señalamiento a juicio, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Declarar la nulidad de actuaciones instada por la demandada Cocemfe Toledo, debiendo retrotraerse las actuaciones hasta el momento anterior a la citación para la celebración de los actos de conciliación y juicio.

Convocar a las partes para que comparezcan el día 12 de enero de 2016, a las 10:10 horas, para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el mismo día a las 10:15 horas el juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y que contra ella no cabe recurso”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocemfe Castilla-La Mancha, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de junio de 2015.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-5910